

CON UN SOLO CABELLO DE SU CABELLERA, UNA MUJER PUEDE AHORCAR A UN TIRANO.—CON UN DEDO PUESTO SOBRE UNA BOCA, LA PUEDE HACER CALLAR O HABLAR—APRENDE A SER ESTA MUJER.—Floarea Codrilo.

PRECIO: 20 CENTAVOS

Edición de 10 páginas

Directora: ISABEL MOREL

Año II

Valparaíso, Enero 15 de 1933.

Núm. 34

Las Mujeres de México y la Nueva Legislación Civil

Xalapa, diciembre de 1932.

Por Margarita Robles de Mendoza

Especial para "Nosotras"

El Estado de Veracruz, de la República Mexicana, acaba de expedir un Código Civil que puede considerarse sin género de duda como uno de los más avanzados del Continente, en materia de derechos civiles de la mujer, a la que concede estatuto jurídico perfecto, para adquirir toda clase de derechos y obligaciones.

El nuevo Código Civil de Veracruz no es una ley galante, ni una ley proteccionista. Es una ley justa. El legislador de Veracruz ha tenido que romper tradiciones seculares y deficiencias del idioma mismo, para poder tratar a la mujer en un plano de igualdad perfecta con el hombre, no considerándola sino como lo que es ella—igual que él—un simple sujeto de derechos y de obligaciones ante la ley igual a otro ser cualquiera que en las mismas condiciones pudiera ser objeto idéntico de la atención de la ley.

El Código de Veracruz coincide con el Código del Distrito Federal, aun cuando lo supera en numerosos detalles. Son de este modo dos Códigos Mexicanos los que realizan la igualdad jurídica de la mujer, a partir del primero de octubre de 1932, fecha en que ambos cuerpos de ley, han empezado a regir, abarcando bajo su jurisdicción tres millones de habitantes, y dos zonas del país de la mayor importancia. Seguramente pronto los demás Estados de la República, y aun a pesar de las resistencias de los opositores a esta avanzada sociología jurídica, iniciarán a su vez la reforma de sus Códigos en términos semejantes a los de estos pioneros de la liberación jurídica de la mujer que son los Códigos del Distrito Federal y del Estado de Veracruz.

El artículo 29 del nuevo Código veracruzano, dice:

"La capacidad legal es igual para el hombre y para la mujer; en consecuencia, ésta no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición, ejercicio y pérdida de los derechos civiles. Cuando por exigencias de construcción gramatical, de enunciación, de orden, o por otra circunstancia cualquiera, el voto de la ley use o dé preferencia al género masculino, o haga acepción de sexo que pueda resultar susceptible de entenderse en sentido restrictivo contra la mujer, las autoridades, los jueces y los tribunales, interpretarán el texto confuso en sentido igualitario para hombres y mujeres, de modo que éstas se encuentren equiparadas a aquellos en términos de estatuto jurídico perfecto, tanto para adquirir toda clase de derechos como para contraer igualmente toda clase de obligaciones".



Margarita Robles de Mendoza

**Agente de
Propaganda**
**Necesítase con exclusividad
para nuestra revista**

Este principio igualitario se reproduce y trasciende en todos los órdenes de la legislación civil, familiar, contractual, etc. Una igualdad absoluta prevalece para la disposición de bienes dentro del matrimonio, ejercicio de la patria potestad y de la tutela, derecho a alimentos, posibilidad de contratar y comparecer en juicio, desempeño del albaceazgo, facultad de comprometerse en matrimonio, etc. etc. En ningún sentido y por ningún concepto puede el hombre ejercitar derechos que no pueda alegar a su vez la mujer. Por lo que toca a las obligaciones civiles impera idéntica igualdad.

Las mujeres del mundo estamos empeñadas en esta gran batalla por la igualdad de derechos. Pedimos categóricamente que se nos conceda el reconocimiento de seres humanos conscientes. Y este nuevo Código Veracruzano viene a llenar una de nuestras más legítimas ambiciones. Empezamos a ver la aurora de un nuevo día de liberación. Al fin nos sentimos esposas, madres, hijas, compañeras de la vida de nuestros hombres, en plenitud de responsabilidades y de derechos. Este triunfo no es exclusivamente nuestro. Significa una nueva modalidad social para toda la América, porque estamos seguras que los países hermanos seguirán este ejemplo y pronto los Códigos Quijotesco y retardatarios que rigen los destinos de algunos países de habla española, tendrán que ir a ocupar un sitio entre las obras antiguas en los anaques de las bibliotecas para ceder su lugar a Legislaciones nuevas de acuerdo con las necesidades del momento que vivimos.

Los esfuerzos de todas las mujeres luchadoras de la América deben tender únicamente a estos dos objetivos fundamentales: Obtener la igualdad de derechos Civiles y la igualdad de Derechos Políticos.

Ya tenemos las mujeres mexicanas un motivo real de orgullo. Ya la revolución puede envanecerse legítimamente de un triunfo social incontestable e indiscutible.

Nosotras, mujeres de este suelo, ya podemos decir que la sangre noble que se ha derramado en nuestra Patria no ha sido estéril. Bien vale la pena el sacrificio de nuestros padres y de nuestros hermanos, si nuestras hijas de hoy en más ya no serán esclavas de un régimen social injusto.

¡Adelante, mujeres de la América Española, unidas en un mismo ideal pronto llegaremos a la meta! El día de la justicia no está lejano!

M. R. de M.

Gran movimiento femenino

En conocimiento de que un conjunto de mujeres en la capital sostenía conversaciones tendientes a formar una unión nacional femenina para solicitar del gobierno los derechos legales que venimos pidiendo desde hace años con decisión y perseverancia, nos trasladamos a Santiago para concurrir a las reuniones de la U. F. Ch., en esa ciudad.

Buena asistencia. Destacadas dirigentes, algunas de actuación internacional.

Bajo la presidencia de Doña Josefina Dey, se abrieron los debates, dominando en el ambiente armonía y buena voluntad para la estructura de determinados proyectos de organización.

Se propuso la creación de una Liga que obedeciera al título de «Fuerza Femenina Ejecutiva» (F. F. E.) para unificar con ella a todas las Instituciones Femeninas de Chile, conservando cada cual su autonomía y continuando en sus habituales labores.

Tendría la representación de esta Liga un Consejo Ejecutivo formado por las representantes de cada una de las sociedades adherentes y de un grupo compuesto de mujeres independientes que quisieran aportar sus fuerzas individuales a la acción colectiva.

No habría títulos honoríficos, como conviene a una organización que debe abarcar a todas las mujeres de Chile, sin distinción de clases sociales ni credos políticos o religiosos.

Para los efectos directivos de organización, se procedería a una presidencia rotativa por sesión, en la cual estarían representadas cada una de las sociedades femeninas de Chile. Iniciarían la acción las más fuertes en aporte efectivo: número de asociadas, años de fundación, extensión en la República, medios de propaganda, etc.

Esta idea aceptada en principio fué discutida en detalles.

El nombre de «Frente Unico Femenino» (F. U. F.) tiene bastantes partidarias. El definitivo quedará sometido al conjunto de opiniones.

Este proyecto de la U. F. Ch., sería presentado en una próxima gran asamblea preparatoria.

Automáticamente—con la consecución de las aspiraciones femeninas—cesaría la existencia de esta Liga, que será solamente un lazo de cinta uniendo los ideales de todas las mujeres de Chile.

En la mente de las dirigentes bullen multitud de fórmulas que van tomando cuerpo, para esparcir nuestra acción social se habla de conferencias públicas, radio, giras de delegadas de norte a sur de la República, presentaciones y memoriales al presidente Excmo. señor Alessandri, a los parlamentarios, desfiles callejeros, exposiciones en la prensa. Toda una cruzada de agitación social.

Puede apreciarse un entusiasmo enorme en las dirigentes, poseídas de fe, de esperanza del espíritu positivo que dará base de un Chile mejor. Sin duda sienten como un latido intangible la buena era que han de obtener con esta labor cívica, las mujeres del futuro que.—ciudadanas, liberadas de la injusticia legislativa,—también podrán realizar por la familia, por la nación, por el mundo al escorar el espíritu de las leyes en el concepto puro de la humanidad.

Hombres y mujeres en colaboración armónica han de producir el verdadero equilibrio social.

En la próxima asamblea deberían exteriorizarse, entre otras, las siguientes peticiones que indican propósitos de seria labor:

- Voto.
- Investigación de la paternidad;
- Inclusión de mujeres como informantes en las comisiones interparlamentarias;
- Formación de consejos técnicos, como asesores de los ministerios, con inclusión de mujeres.

El voto, indudablemente, será la clave de un plan femenino llamado a mejorar en gran porcentaje procedimientos egoístas que han invadido las capacidades de la mitad del género humano.

LA GUERRA EN AMERICA Hablan entusiastas los diplomáticos de que está en «vía» de solucionarse pacíficamente el llamado conflicto de Leticia. En este caso los barcos de guerra que comanda el general Vásquez Cobo a través de los bosques brasileiros irían a restablecer la soberanía colombiana en Leticia. Las fuerzas armadas de Sanchez Cerro contribuirían a la pacificación.

Por su parte Colombia—añaden jubilosos los diplomáticos—aceptaría la tesis de revisionar el tratado de 1922.

Aventurada nos parece la segunda parte de la hipótesis. Está en pugna con la tesis que sostiene en Santiago el Ministro de Colombia,

en contraposición a la del colega peruano cuya controversia en días pasados ocupó algunas páginas de EL MERCURIO.

Nosotras seguimos atentas el hilo de la discusión. Aparte de los finteos diplomáticos de uno y otro lado, predominaba la doctrina del colombiano que se acoge a la irrevisión de tratados, cuando no hay causa justa y visible para ello.

Nuestra Cancillería y la de Brasil aparecen como intervencionistas, quizá a solicitud de Ecuador, país que caería envuelto directamente en la contienda. Se ve que los «facultativos» siquiera ya reconocen la enfermedad.

Sería indispensable que no haya sido tarde y más que todo que traten ahora de propinar el remedio contra el microbio de la guerra.

Un hombre que para vivir en paz en su casa necesita de mentores que le aconsejen, debe ser un loco o un idiota. ¿Qué diremos del estado que necesita de otros gobiernos para vivir en paz con sus hermanos?

He aquí lo que deberían estudiar y poner en práctica quienes han hecho lema de hacer guerra a la guerra.

EL ATENEO DE VALPARAISO No vamos a referirnos al espectáculo de brillo y realce inusitados que presenció nuestra sociedad con ocasión de la velada de los juegos florales que organizó el Ateneo de Valparaíso.

Este sólo torneo bastaría para salvar a nuestra urbe sindicada hasta ayer de comercial y bursátil y ahora de boxeadora y footballista. Nos habría encantado que las cuartillas de los reporteros concretadas a detallar pormenores de la crónica roja o de los grandes banquetes de los señores triunfantes, hubieran hecho una revista completa de este proceso evolutivo que señala a Valparaíso intelectual y artista.

Pero ni siquiera publicaron los poemas que sacaron el segundo y tercer premio. Como a unos provoca hacer comentarios entre los distintos criminales, a nosotras nos habría gustado hacer comparaciones entre las bellezas de los poemas premiados en este torneo. O es que vale más un caballo placé que un poeta que saca el segundo premio en los juegos florales?

Posiblemente así lo estimen los magnates del deporte, el cine y el box.

El himno premiado, la **Epopéya del Barco Extrangero**, supradimensional, de corte moderno, resalta por su colorismo extránsito y su dinamismo impresionista. Si es verdad que abusa del avalorio pirrotécnico de palabras, es una emotiva vertical permanente de exteriorización del panorama portuario. Panorama imaginativo y social, de pujante imaginación sinfonista.

El dictamen del Directorio del Ateneo de Valparaíso hace honor a su espíritu de renovación, para que no se piense que dentro de aquella culta institución artística están solamente literatos formados en la estética estrecha de la gramática y la retórica.

Bien por el Ateneo de Valparaíso que para premiar un trabajo artístico no se acoge únicamente a las preceptivas muertas de la técnica hermosillesca sino que se exterioriza comprensivo del formidable despertar espiritual que estamos presenciando.

CONGRESO NACIONAL DEL VINO Acaba de celebrarse en Santiago el Congreso Nacional del Vino. Como todos los Congresos o las «Semanas» del... con que la incardidad moderna trata de solucionar el egoísmo y la injusticia social.

Pero este Congreso en su último día—en el banquetazo—hizo declaraciones, vale decir conclusiones que se han salido de los gastados severos moldes protocolarios. La prensa se ha dado cuenta de algunos y no ha sido parca en publicarlas y hasta parafrasearlas.

En un congreso del vino no podían faltar—naturalmente—los buenos caldos que espiritualicen la vida, que desaten la lengua de nuestros parques dirigentes y propietarios. Fue así como ya a los postes se oyeron declaraciones tan sintomáticas, tan pintorescas como estas:

—Si los impuestos nos dejaran trabajar la agricultura podría ser todavía un gran negocio...

—Lo que necesita el país es que se fomente la industria de la tierra. Con un plan bien combinado la cesantía termina en un **sancti amén**.

—En verdad: en mi fundo hay 200 cesantes y en los alrededores 400. Esto desalienta a mis peones. Porque trabajan y ganan poco dinero, mientras los cesantes tienen todo lo necesario para comer.

—No produce Ud. aguardiente?

—No, señor, no me conviene: la producción mínima anual debe ser de 3 000 litros y por cada uno se paga \$ 3. No tengo para pagar impuestos de \$ 9.000 al Fisco. Ud. comprende que en estos tiempos no se encuentra mercado seguro para pagar tamaña suma.

EL DIAPASON PARA UNA ACCION SOCIAL INTELIGENTE PUEDE CONDENSARSE EN EL SIGUIENTE PENSAMIENTO DE LA MAS ANTIGUA FILOSOFIA DE ORIENTE:—HAZ QUE TU ALMA PRESTE OIDO A TODO GRITO DE DOLOR DE IGUAL MODO QUE ABRE SU CORAZON EL LOTO A LOS RAYOS DE SOL MATUTINO Y DEJA QUE LAS LAGRIMAS HUMANAS PERMANEZCAN EN EL HASTA QUE HAYAS DESVANECIDO LAS CAUSAS QUE LAS HACEN CORRER.

Victoria Gucovski.